



Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-016889
Fecha: 2023-11-01 13:53:55

Doctora:
Claudia Helena Álvarez Sanmiguel
Asesora Ministro de Transporte
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Calle 24 # 60 - 50 Piso 10, Centro Comercial Gran Estación II
576013240800
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-018375

Estimada Claudia Helena,

En el marco de las competencias del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, y conforme al traslado recibido sobre la Proposición No. 039 de 2023 y su cuestionario, presentado por la Senadora Aida Avella, a continuación, se remiten los insumos para dar respuesta al cuestionario realizado al Ministerio de Transporte:

- 1. Desde el año 2014 a la fecha, que obras públicas han sido adjudicadas a través de contratos a Corficolombiana o empresas relacionadas, consorcios o SPV (Special Vehicle) que tengan participación accionaria o relación de dominancia y control por parte de la casa matriz de Corficolombiana.**

Después de revisar la herramienta de contratos del Instituto Nacional de Vías, SICO, solo se identificó el Contrato No. 908 de 2022, que corresponde a un contrato de fiducia mercantil de administración de procesos de titularización y fuente de pago y no a la adjudicación de una obra pública en específico, celebrado entre la Fiduciaria Corficolombiana S.A. y el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS. Se anexa a esta comunicación copia del contrato mencionado.

Cordialmente,

Mercedes Elena Gomez Villamarin
DIRECTORA GENERAL

Proyectado Por: CATALINA DEL PILAR CUBIDES ESTUPIÑAN
Revisado Por: CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ , RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Aprobado por: RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA, CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ



INVIAS
Mercedes Elena Gómez Villamarin, DIRECTORA GEN
2023-11-01T13:54:09-05:00, Documento Firmado
Digitalmente, Escane el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Nombre	Apellido	Fecha	Documento
--------	----------	-------	-----------